



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 026-2023-FO-UNAP

San Juan Bautista, 24 de febrero de 2023

VISTO:

El **Artículo 129** inciso c. del **Estatuto** de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP de fecha Quito 31 de marzo de 2021, "el decano es la máxima autoridad de gobierno de la facultad, y tiene la atribución de dirigir académicamente la facultad, a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidades de Postgrado y Unidad de Investigación".

CONSIDERANDO:

Que, el **Artículo 139 del Reglamento General de la UNAP**, que a la letra dice: "*El Departamento Académico, está dirigido por un Director, elegido entre los docentes principales ordinarios pertenecientes al Departamento de la Facultad correspondiente, colegiado y habilitado con grado de Doctor. Puede ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional. El Estatuto de la UNAP establece las causales de vacancia del cargo, así como el procedimiento a seguir para su elección y el correspondiente reemplazo.*"

Que, estando de conformidad a lo establecido en el **Artículo 29** dice "*El Departamento Académico está dirigido por un director, elegido por un periodo de dos (2) años entre los docentes principales por los docentes ordinarios pertenecientes al Departamento de la Facultad correspondiente. Pueden ser reelegidos solo por un periodo inmediato adicional. Para ser elegido director de Departamento se requiere ser docente principal... Si no hubiera candidato con requisitos, el decano encargará el Departamento a un docente ordinario de la más alta categoría hasta el periodo de un (1) año*".

Que, la única docente con los requisitos, desiste en postular por motivos de salud, de acuerdo con la opinión legar de Asesoría Jurídica mediante Informe N°086-OAJ-UNAP, y estando de conformidad a lo establecido en los considerandos precedentes, es procedente encargar como Director del Departamento Académico de Odontología a don **ALEJANDRO CHAVEZ PAREDES**, docente asociado a tiempo completo con grado de Doctor, desde el 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2023;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: **ENCARGAR**, como Director del Departamento Académico de Odontología a don **ALEJANDRO CHAVEZ PAREDES**, docente asociado a tiempo completo, desde el 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2023; en mérito a los considerandos de la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RAFAEL F. SOLÓRZANO ANCHANTE
Decano




ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO
Secretaría Académica

